



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/317/21



Ciudad de México.
13 de septiembre de 2021

www.inai.org.mx



- A partir de hoy lunes 13 de septiembre, la PNT es el único sistema electrónico para presentar solicitudes de acceso a la información y de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)
- Entre las ventajas del SISAI 2.0 destaca el envío de notificaciones a las personas vía mensaje de texto o WhatsApp sobre el estatus de sus requerimientos

HOY INICIA OPERACIONES EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SISAI 2.0 DE LA PNT

Hoy lunes 13 de septiembre inicia operaciones el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con nuevas funciones para que las personas formulen solicitudes de información y de protección de datos personales a instituciones públicas de todo el país.

A partir de hoy, la PNT es el único sistema electrónico para presentar solicitudes de acceso a la información o de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), como lo mandata la Ley General de Transparencia.

Tras meses de trabajo, bajo la coordinación del Comisionado Oscar Guerra Ford y la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) del INAI y las áreas de tecnologías de los órganos garantes de las entidades federativas activaron el SISAI 2.0 de la PNT.

Entre las ventajas de este nuevo sistema, se encuentran que reduce los tiempos para procesar las solicitudes múltiples, hasta a 33 sujetos obligados con un solo clic; envía notificaciones a las personas vía mensaje de texto o WhatsApp sobre el estatus de sus requerimientos, y permite formular solicitudes vía telefónica a todos los sujetos obligados del país, en caso de no contar con acceso a Internet.

El INAI y los órganos garantes del SNT invitan a las personas a explorar las nuevas funciones del SISAI 2.0, creando una cuenta en plataformadetransparencia.org.mx, (en módulo de solicitudes) para ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Cabe destacar que los sistemas Infomex Federal y estatales seguirán operando, pero solo para consulta histórica de las solicitudes, así como para concluir el trámite de aquellas que estén en proceso de atención y de recursos de revisión, es decir, ya no se podrán presentar nuevos requerimientos, por esa vía.

También se debe precisar que todas las solicitudes presentadas por los sistemas Infomex han sido migradas a la PNT y estarán disponibles en el SISAI 2.0 para consulta, al ser vinculadas con sus nuevas cuentas que generen los ciudadanos.

Del 5 de mayo de 2016, cuando inició operaciones, al cierre de agosto de 2021, se han presentado a nivel nacional, por la PNT, 2 millones 180 mil 251 solicitudes, con lo cual se ha posicionado ya en el medio principal para formular requerimientos en todo el país.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)